## ADMINISTRACION LOCAL

29874

RESOLUCION de 37 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de La Coruña, por la que se señala fecha para el levantamiento de las ac-tas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del expediente que se cita-

Expediente de expropiación e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica sobre bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado, «Línea a 15/20 KV. al centro de transformación de "Salceda"» dei que es beneficiario «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), autorizada por Resolución de fecha 29 de mayo de 1981 e incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto 1663/1979, de 16 de junio, y prorrogado mediante el Real Decreto 1967/1980 de 29 de agosto, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la urgencia de dicha ocupación a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. Expediente de expropiación e imposición de la servidumbre

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Regiamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia que, después de la publicación dei presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la excelentísima Diputación, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas del Ayuntamiento de El Pino, y que aparecen descritas en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» números 264 y 270, de 18 y 28 de noviembre de 1981, y en los diarios de La Coruña «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego» de fechas 23 de octubre de 1981, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicárseles, así como en los correspondientes tablones de anuncios del Ayuntamiento y de esta Diputación, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritós y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

La Coruña, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente.—6.537-2.

29875

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de los siguientes colectores: Avenida de la Victoria y Trasvase a Viveros, correspondientes a los Bloques 14-l y 14-ll, respectivamente, y comprendidos en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid

Con fecha 10 de abril de 1981 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el proyecto de los colectores Avenida de la Victoria y Trasvase a Viveros, correspondientes a los Bloques 14-I y 14-II, respectivamente, todos ellos del Plan de Saneamiento Integral, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrepreses.

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 2 de

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 2 de octubre de 1981 se ha declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de dichos colectores, a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que en las horas y días señalados comparezcan en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, sin número, como punto de reunión, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación para la expropiación o imposición de una servidumbre permanente de acueducto, según proceda, con cumplimiento de los requisitos legales, a dicho acto deberán asistir los bre permanente de acueducto, según proceda, con cumplimiento de los requisitos legales; a dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse scompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o interesos económicos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito, ante la Gerencia, hasta el dia del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.-El Gerente.--20.332-E.

RELACION DÉ TITULARES

Fig	3,50	Cstaduro	Nomissa v domicilio del titular	Linderes frants servidumbre	Naturaleze	Superficie en m²	en m²	Convocatoria
número	Peligono	Parcela			del bien	Servidumbre	O temporal	Dia Mes Hora
			Colector Avenida de la Victoria (Bloque 14-1)			1	-	
-	ı	ĵŧ	Monte El Pilar, S. A.—Notif.: José L. de Oriol y Uriguen. Alfonso XII, 14.	Monte El Pilar, S. A.—Notif.: José L. N. y S., finca matriz; E., carretera de Urbano. de Oriol y Urigüen. Alfonso XII, 14. Majadahonda, y O., finca matriz.	Urbano.	420,50 5,00 (*)	1.935	14 1 10,50
N	1	I	Monte El Pilar, S. A.—Notif.: José L. de Oriol y Urigüen. Aifonso XII, 14. Madrid-14.	Monte El Pilar, S. A.—Notif.: José L. N. y S., finca matriz; E., carretera Viede Oriol y Urigüen. Aifonso XII, 14. ja a Majadahonda, y O., carretera a Majadahonda.	Urbano.	189,50	84,	14 1 10,50
က	Ì	1	Comunidad de Propietarios Virgen del Iciar. Carretera de El Plantío, sin	V., fince matriz y carretere a Maja- dahonda; S., fince matriz; E., calle,	Urbano.	1.860,50	369	11 I 9,30
₹'	!	1	ئے 😽	y O., punto de mierseccion Norte-Sur. N. y S., fince marriz; E., Marle Cruz. Manrique, y O. calle.	Urbano.	00'98	1	11 1 9,50
ιο	<u> </u>	,I	nénez. Colo- Majadahon-	N. y S., finca matriz; E., Alfonso Virseda, y O., Consuelo Orta Sáez.	Urbano.	39,00	1	11 1 10,10
<b>60</b> ,	i -	1	la García, Colonia Ce- intío-Majadahonda (Ma-	N. y S., finca matriz; E., herederos de. Alejandro Romero, y O., Maria Cruz	Urbano.	40,70	. 21	11 1 10,30
2	1	!	os de Alejandro Romero No ión: José Angel Romero 12. Madrid-14.	N y S., finca matriz, E., herederos de Urbano. Donato López, y O., Alfonso Virseda.	Urbano.	40,00	. 27	11 1 10,56

atoria Hora		30158
11,20 11,20 11,30		
11,10 11,50		
12,10	-	
11,50 12,30		24 dic
12,50 13,10		iembre
9,30 12,20		1981
12,20 9,50		
10,10		В.
10,30 10,50 11,10 11,30 11,50		O. del E.—Num.
12,10		307

Ei	Cat	astro .	Nombre or deministrated tribules	Linderos franja servidumbre	Naturaleza	Superfici	e en mî2	Con	ıvoca	toria
Finca iúmero	Polígono	Parcela	Nombre y domicilio del titular	Linderos Italija servidumore	del bien	Servidumbre	O temporal	Día.	Mes	Hora
8	_	· –	Herederos de Donato López Llaser. Notif.: José María López Sastre. Viriato, 29. Madrid-10.	N. y S., finca matriz; E., herederos de Donato López, y O., herederos de Ale- jandro Romero.	Urbano.	62,00	·. <b>-</b>	14	1	11,20
9	_ `_	_	Herederos de Donato López Llaser. Notf.: José María López Sastre.	N. y S., finca matriz; E., Evaristo García Gómez, y O., herederos de Donato Ló-	Urbano.	52,90	_	14	1	11,20
10		_	Viriato, 29. Madrid-10. Evaristo García Gómez. León, 6. Madrid-14.	N. y S., finca matriz; E., calle Travesia de Estación, y O., herederos de Donato	Urbano.	152,00	<b>-</b>	11	1	11,30
11	· <u> </u>		Manuel Arias Díaz. Avenida de la Victoria, 101. Majadahonda (Ma-	Julián Ruiz-Espada, y O., calle Trave-	Urbano.	211,50	32	11	Ì	11,10
12	<b>-</b> ,	_	drid). Herederos de Julián Ruiz-Espada. Notir.: Petra Rivero. Paseo de la	sía la Estación. N. y S., finca matriz; E., Ricardo Ba- rredo, y O., Manuel Arias.	Urbano.	88,50	25	11	1	11,50
13	. <b>-</b>	. <del>.</del>	Habana, 124. Madrid. Ricardo Barredo de Valenzuela. Avenida de la Victoria, 97. Majadahon-	N. y S., finoa matriz; E., Diafamat, S. A., y O., herederos de Julián Ruiz-Espada.	Urbano.	77,50	-	11	1	12,10
14	_	_	da (Madrid). Diafamat, S. A. Avenida de la Victo-	N. y S., finca matriz; E., Diafamat, S. A.,	Urbano.	71,50 5,00 (*)	43	14	1	11,50
15 ′	_	<b>_</b> .	ria, 93. Madrid-23. Diafamat, S. A. Avenida de la Victo-	y O., Ricardo Barredo. N. y S., finca matriz; E., calle Travesia	Urbano.	324,00	48	14	1	11,50
16	<del></del> .		ria, 93. Madrid-23.  Maria Fernández García y Rosa Ma- ría y Joaquina Cañadas Fernández. Notif.: María Fernández García. Al-	la Estación, y O., Diafamat, S. A. N. y S., finca matriz; E., Vicente Inzen- ga, y O., calle de la Estación.	Urbano.	78,00	_ \	11	1	12,30
17	<del>-</del>	- •	calá, 171-5.º-B. Madrid-9. Vicente Inzenga y Martínez-Daban. Avenida de la Victoria, 87. Madrid-	N. y S., finca matriz; E., María Angeles Villar, y O., María Fernández y herma-	Urbano.	77,00		11	. 1	12,50
18	_	_	23. María Angeles Villar Gómez, Avenida	nos Cañadas. N. y S., finca matriz; E., Ramiro Núñez.	Urbano.	84,00	17	11	1	13,10
19	_	` <del>,</del>	de la Victoria, 87. Madrid-23. Ramiro Núñez Vázquez y María Lul- sa Ovilo Izquierdo. Avenida de la	y O., Vicente Inzenga. N. y S., finca matriz; E., Antonio Chavarri, y O., María Angeles Villar.	Urbano.	<sup>151,00</sup> 5,00 (*)	26	12.	1	9,30
20	<u> </u>		Victoria, 85. Madrid-23. Antonio Chavarri Revuelta.	N. y S., finca matriz; E., Antonio Chavarri, y O., Ramiro Núñez Vázquez.	Urbano.	63,00	_	14	1	12,20
21	_	_	Antonio Chavarri Revuelta.	N. y S., finca matriz; E., hermanos Alvarez de Contra, y O., Antonio Cha-	Urbano.	135,00	48	14	1	12,20
22 .	· <u>-</u>	<del>.</del>	Julia, Consuelo y Rafael Alvarez de Contra. Notif.: Julia Alvarez de Contra. Nicasio Gallego, 14. Ma-	varri. N. y S., finca matriz; E., calle Domingo Alvarez, y O., Antonio Chavarri.	Urbano.	128,00	17	12	1	9,50
23	-	-	drid.  Luis Alvarez García y Carmen Pato  Marco y Maria Carmen Alvarez Gar- cía y Carlos Rodríguez Martínez.  Avenida de la Victoria, 77. Madrid- 22.	N. y S., finca matriz; E., Luis Bernabéu, y O., calle Domingo Alvarez.	Urbano.	<b>6</b> 2,50 ·	<b>-</b> .	12 .	1	10,10
24	-	_	Luis Bernapéu de la Fuente. Alvaro	N. y S., finca matriz; E., Andrés Sánchez,	Urbano.	74,00	<b>'</b> —	12	1	10,30
25	_	_	Andrés Sánchez Rodríguez, Avenida de la Victoria, 73, Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., calle Calvo Sotelo, y O., Luis Bernabéu de la Fuente.	Urbano.	75,50 5,00 (*)	37,50	12	1	10,50
26	<b>-</b> ,	-		N. y S., finca matriz; E., Eusebio Caro, y O., calle Calvo Sotelo.	Urbano.	64,00	· · · —	12	1	11,10
27	-	_		N. y S., finca matriz; E., Luis Herranz, y O., Angela Manso.	Urbano.	72,00	_	12	1	11,30
28	-	. <b>-</b>	Luis Herranz Martínez del Campo y Milagros Alonso Sanz. Avenida de la Victoria, 67. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., calle de Burgo- hondo, y O., Eusebio Caro.	Urbano.	85,00	155,50	12	1	11,50
29	-	_	Herederos de Fernando de Lucas Do- mínguez. Avenida de la Victoria, 85.	N., avenida de la Victoria; S., finca matriz; E., Aurora González, y O., calle	Urbano.	78,00	111,50	12	ì	12,10
30	-	<del>-</del>	Madrid-23. Aurora Genzález Núñez, Avenida de la Victoria, 63. Madrid-23.	Borgohondo.  N., avenida de la Victoria; S., finca matriz; E., herederos de Abajo González,	Urbano.	102,00	145,50	12	1	12,30

	1	I	1,	1	, ,	1		I			
. 31	<del>-</del>	_	Herederos de Abajo González. Horta- leza, 81. Madrid.	N., avenida de la Victoria; S., finca matriz; E., calle Federico Agustí, y O., Aurora González Núñez.	Urbano.	86,50	124,00	12	1	12.50	
<b>32</b>	! <b>-</b>	. –	José Benito Amado Aguiar. Serrano, número 88. Madrid-6.	N., avenida de la Victoria; S., finca matriz; E., Amparo Aguirre, y O., calle Federico Agustí.	Urbano.	201,00 5,00 (*)	273,00	12	1	13.10	B. 6
33	_	_	Amparo Aguirre Campano, Alvaro Caballero, 2, Madrid-23,	N. y S., finca matriz; E., arroyo Varhondi-	Urbano.	97,50	124,00	13	1	9,30	10
<b>34</b> ♠ ͺ	_	<del>-</del> .		llo, y O., José Benito Amado. N. y S., finca matriz; E., herederos de José Luis Oriol Uribe, y O., arroyo Var-	Urbano.	303,00	317,50	13	1	9,50	del
35	· <b>-</b>	. –	Herederos de José L. Oriol Uribe. Notificaciones: José L. de Oriol Uri- güen, Alfonso XII, 14. Madrid-14.		Urbano.	107,00 5,00 (*)	43,00	14	1	.12,50	E   -  Z
36	_		Arzobispado de Madrid-Alcalá. Avenida de la Victoria, 51. Madrid-23.		Urbano.	124,00		13	1	10,10	Núm.
37	. <u>-</u>	<u>.</u>	Antonio Sánchez Prieto. Avenida de	N. y S., finca matriz; E., Rosa Garrido, y	Urbano.	19.50	_	13	1	10,30	307
38	_	<del>-</del>	la Victoria, 49. Madrid-23. Rosa Garrido Garrido. Avenida de la Victoria, 47. Madrid-23.	O., Arzobispado de Madrid-Alcalá. N. y S., finca matriz; E., herederos de José L. Oriol Uribe, y O., Antonio Sán- chez.	Urbano.	75;00	40,00	13	1	10,50/	7
39	· '—	_	Herederos de José L. Oriol Uribe, Notificaciones: José L. de Oriol Uriguen. Alfonso XII, 14. Madrid-14.	N. y S., finca matriz; E., calle de la Es-	Urbano.	93,50	<del>-</del>	14	1	12.50	Ì
40		-	Felipe Navas Hernández, Avenida de la Victoria, 43, Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Inés Robledo, y O., calle de la Estación.	Urbano.	37,00	• -	13	1	11,10	
41	_	_	Inès Robledo Manzique. Avenida de la	N. y S., finca matriz; E., Juan Monge, y O., Felipe Navas Hernández.	Urbano.	40,00	27,00	<b>L3</b> ,	1	11,30	ľ
42		_	Lucio Estévez. Avenida de la Vic-	N. y S., finca matriz; E., RENFE, y O.,	Urbano.	84,00	21,00	13	<b>,1</b>	11,50	,
43	-	_	toria, 39. Madrid-23.  RENFE. Notificaciones: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona. Estación de Chamartín.  *Madrid-16.	N. y S., finca matriz; E., Agustín San Juan, y O., Juan Monge.	Urbano.	· 201,00 5,00 (*)	43,00	15	1	11,50	73 dicient
44	_	_	Agustín San Juan Plaza. Avenida de	N. y S., finca matriz, y E. y O., RENFE.	Urbano.	151,00	,	13	1	12,10	
45	_	<del>-</del>	la Victoria, 35. Madrid-23. RENFE, Notificaciones: Jefe de la Uni- dad Jurídica Patrimonial de la Pri- mera Zona. Estación de Chamartín.	N., finca matriz y J. Martínez Falero; S., finca matriz; E., punto de intersec- ción Norte-Sur, y O., Agustín San Juan.	Urbano.	8.515,00 40,00 (*)	2.820,00	15	1	11,50	ore J
46	. –	<del>-</del> ·	Madrid-16. Joaquín Martinez-Falero y Concepción Cómez Crespo y otros, Notificaciones: Joaquín Martinez-Falero. Padre Hui-	N., finca matriz; S., RENFE; E., Juana Galván, y O., punto de intersección Norte-Sur.	Urbano.	66,00	434.00	13	1	12,50	196
47		_	Sanz-Ramos. Paseo de Eduardo Dato,	N. y S., finca matriz; E., Gregorio Benito Gil, y O., Joaquín Martínez-Falero y	Urbano,	475,00 5,00 (*)	1.900,50	13	1	12,50	
47/1		_	número 2. Madrid. RENFE.—Notif.: Jefe de la Unidad Ju- rídica Patrimonial de la Primera Zona. Estación de Chamartín. Ma-	otros.  N. Juana Galván; S., finca matriz, y E. y O., punto de intersección Norte- Sur.	Urbano.	· _	152,50	15	<b>1</b> '	11,50	
48	–	_	drid-16. Gregoria Benito Gil.	N. y S., finca matriz; E., RENFE, y O.,	Urbano.	521,50	1.925,50	13	1	13,10	ı
48/1	-	_	RENFE —Notif.: Jefe de la Unidad Ju- rídica Patrimonial de la Primera Zona Estación de Chamartín. Ma-		Urbano.	5,00 (*)	280,50	15	1	11,50	
49	-	_	rídica Patrimonial de la Primera Zona. Estación de Chamartín. Ma-	N. y S., finca matriz; E., calle Sagitario, y O., Gregoria Benito Gil.	Urbano.	81,00	<u> </u>	15	1	11,50	
50	<del>.</del>	_	drid-16. Patricio de Agustín de Agustín y María de los Dolores Mayor Gonzá-	Díaz: E., punto de intersección Norte-	Urbano.	232,00	-	14	1	9,30	
51	8	, 19' 21	lez Alsasua, 9. Madrid-23. Maria Diaz.—Notif.: Miguel Asenjo Diez Osa Mayor, 129. Aravaca (Ma- drid-23).	Sur, y O., calle Sagitario.  N. Patricio Agustín y finca matriz; S., finca matriz y herederos de Antonio Sanfiz, y E. y O., punto de intersección Norte-Sur.	Cereal.	2.413,50 10,00 (*)	272,00	14'	1	• <b>9,</b> 50	39
(*) Exprop	oiación.	•		-	1	·	•				30139
							,				

	ယ္
I	30160
I	, ö
ı	
ı	
1	
I	
ı	
1	
Ì	
Į	
ı	
ı	24
ı	d
	ici
ı	еņ
ı	ф
	mbre 1981
	=
	8
I	_
ı	
ı	•
ı	н
	, <b></b>
ı	0
Į	o.
	<b>e</b> ]
ı	ĹΊ
I	

	Cate	astro	Nombre v deminilio del attulo	Linderos franja servidumbre	Naturaleza	Superfici	en m² .	Con	nvoca	itoria	ı
Finca número	` Polígono	Parcela	Nombre y domicilio del titular	Linderos tranja servidumore	del bien	Servidumbre	O. temporal	Oía ——	Mes	Hora	
52	: <b>8</b>	24	Herederos de Antonio Sanfiz Castro.— Notif.: Manuel Sierra Sanfiz. Anto-	matriz; E., Marina Sánchez, y O., punto	Cereal.	5.138,50 20,00 (*)	3.114,00	15	1	9,30	İ
53	8	24	nio Sanfiz, 18. Madrid. Marina Sanchez López.	de intersección Norte-Sur. N. y S., finca matriz; E., Pedro de Diego.	Cereal.	502,00	798,50	14	1	10,10	ļ
54	8	24	Pedro de Diego. Camino Barrial, 3. Aravaca (Madrid-23)	y O., herederos de Antonio Sanfiz.  N. y S., finca matriz; E., herederos de Antonio Sanfiz, y O., Marina Sanchez.	Cereal.	751,00 5,00 (*)	1.221,00	14	1	10,30	١
<b>5</b> 5	, <b>8</b>	24	Herederos de Antonio San'iz Castro.— Notif.: Manuel Sierra Sanfiz, Anto- nio Sanfiz, 18, Madrid,	N., punto de intersección Este-Oeste; S., calle Osa Mayor; E., finca matriz, y O., finca matriz y Pedro de Diego.	Cereal.	1.778,00 5,00 (*)	3.151,00	15	1	9,30	
56	7	8 .,	Desconocido.	N., calle Osa Mayor; S., arroyo de Maza- cote, y E. y O., finca matriz.	Cereal.	2.309,00 10,00 (*)	4.096,00	15	. 1	13,00	ı
57	<b>,7</b>	9 ,	Desconocido.	Porción A:	Cereal.	49,00	427,50	15	1	13,10	1
	•	,		N., finca matriz; S., arroyo de Mazacote, y E. y O., punto de intersección Norte- Sur.							
j	,	•		Porción B:							١
	_			N., finca matriz; S., arroyo de Mazacote, y E. y O., punto de intersección Norte- Sur.	,						1
58	7.	7	Desconocido.	N., arroyo de Mazacote; S., finca matriz y herederos de Antonio Sanfiz; E., camino de Pozuelo, y O., punto de intersección	Cereal.	83,00 `	192,50 ′	15	1	13,20	
5 <del>9</del>	7	11	Herederos de Antonio Sanfiz Castro.— Notif.: Manuel Sierra Sanfiz. Anto- nio Sanfiz. 18. Madrid.	Norte-Sur.  N., finca número 58; S., punto de inter- sección Este-Oeste; E., camino de Po-	Cereal.	29,00	153,00	15	1	9,30	
60	7	<b>25</b>	Mariano Recio Alonso y Felipe Recio Alonso, Camino Pozuelo, sin número. Aravaca (Madrid-23).	zuelo, y O., finca matriz. Porción A:  N., camino Pozuelo; S., finca matriz (porción C), y E. y O., finca matriz.	Vivero.	1.924,00 695,00 (*)	3.279,00	15	<b>1</b>	11,30	
į				Porción B:				1			Ί
-		,		N. y S., finca matriz; E., Ayuntamiento de Madrid, y O., finca matriz (por- ción C).			·			,	
	ı			Porción C:			•	Į	•	:	ŀ
				N., finca matriz; S., Ayuntamiento de Madrid, y E. y O., finca matriz.							
			Colector trasvase a Viveros (bloque 14-II)		,			,		1.1	1
80	26	2' 4	Patrimonio Nacional, Palacio Real. Bai- lén, sin número. Madrid-13.	N. y S., finca matriz; E., río Manzanares, y O., finca matriz.	Vivero.	844,00	2.472,50	15	1	10,30	19
81	26	6	Patrimonio Nacional, Palacio Real. Bai- lén, sin número. Madrid-13.	N., finca matriz; S., río Manzanares, y E. y O., finca matriz.	V:vero.	1.472,50 35,00 (*)	2.973,00	15	1	10,30	
82	25	-	Patrimonio Nacional, Palacio Real. Bailén, sin número. Madrid-13.	N. y S., finca matriz, E., camino, y O., río Manzanares.	Vivero.	501,00 15,00 (*)	2.030,00	15	1	10,30	į

(\*) Empropiación.